



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

120

Bogotá D.C., 14 de julio de 2022

Doctor

NICOLÁS GARCÍA BUSTOS

Gobernador de Cundinamarca

nicolas.garcia@cundinamarca.gov.co;

adriana.melo@cundinamarca.gov.co;

Teléfono: 7491248

Ciudad

ASUNTO: INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 DE LA LOTERÍA DE CUNDINAMARCA.

Respetado Gobernador Doctor García:

Dando cumplimiento al artículo 269 de la Constitución Política, a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, a las medidas de austeridad y eficiencia Decreto 1737 de 1998, Ley 1474 de 2011, Decreto ley 019 de 2012, Decreto 1083 de 2015, Decreto 338 de 2019, Decreto Departamental de Cundinamarca No. 0199 del 2 de diciembre de 2010, Decreto Nacional 984 de 2012 y a las modificaciones correspondientes, la Oficina de Control Interno de la Lotería de Cundinamarca con el propósito de lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de la explotación del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar para transferir recursos a la Salud del Departamento de Cundinamarca, presenta el informe de "Austeridad y Eficiencia del Gasto Público", correspondiente al segundo trimestre del año 2022, realizando una comparación con el mismo periodo de la vigencia del 2021:

Se presentan las variaciones más significativas en gastos de funcionamiento, tomando como fuente la información remitida por las diferentes áreas: Secretaria General, Contabilidad, Gestión Humana, Oficina Comercial, Oficina Asesora Jurídica y Tesorería, se realiza la revisión de los gastos del segundo trimestre de 2022 comparándolo con el segundo trimestre de 2021 y se pronuncian las recomendaciones pertinentes.



Carrera 30 No. 49 A 10

Teléfono: 4802020

Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672

[f/CundiGov](#) [@CundinamarcaGov](#)

www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

1. ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

PLANTA DE PERSONAL

Nuestra Lotería de Cundinamarca se encuentra compuesta por veintinueve (29) funcionarios de los cuales diecinueve (19) son trabajadores oficiales, con contrato a término indefinido y diez (10) son empleados públicos de libre nombramiento y remoción.

A continuación, se relaciona el nivel, tipo de vinculación y el número de servidores públicos que laboran en la Lotería de Cundinamarca:

NIVEL	LIBRE NOMBRAMIENTO	TOTAL
DIRECTIVO	Gerente General	3
	Subgerente General	
	Secretario General	
ASESOR	Jefe de Oficina Asesora de Control Interno	4
	Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones y publicidad	
	Jefe de Oficina asesora Jurídica	
	Jefe de Oficina asesora de planeación e informática	
PROFESIONAL	Tesorero General	2
	Profesional especializado Contador	
TECNICO	Técnico administrativo almacenista	1
	TOTAL	10

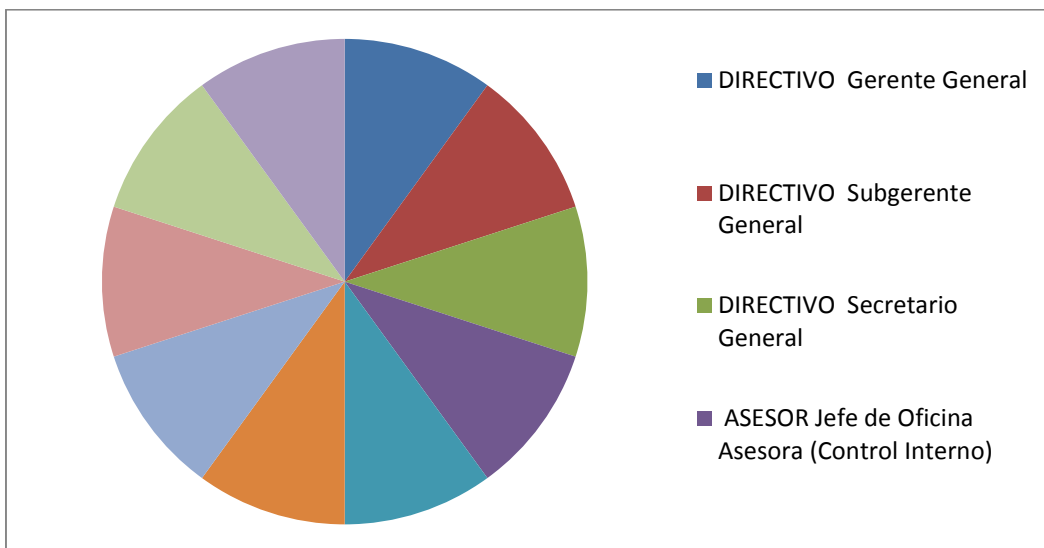


Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

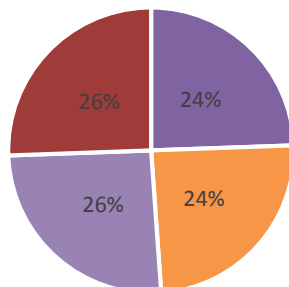
Los lunes, hágase rico



TRABAJADORES OFICIALES	CODIGO	GRADO	TOTAL
PROFESIONAL 1 (jurídica)		0,1	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,2	1
TECNICO ADMINISTRATIVO	867	0,1	1
TECNICO 1 (Nómina)		0,1	1
AUXILIAR		0,5	1
AUXILIAR		0,4	4
AUXILIAR		0,3	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	907	0,3	3
AUXILIAR		0,3	3
CONDUCTOR		0,2	1
AUXILIAR		0,1	2
AUXILIAR		0,1	
			19



TRABAJADORES OFICIALES



- PROFESIONAL 1 (jurídica)
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO ADMINISTRATIVO
- TECNICO 1 (Nómina)
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- AUXILIAR
- AUXILIAR ADMINISTRATIVO
- CONDUCTOR
- AUXILIAR

2. GASTOS DE PERSONAL

Al corte de 30 de junio de 2022, los giros del segundo trimestre de 2022 y 2021 - abril 01 a junio 30 asociados a la Secretaría General son los siguientes:

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Factores constitutivos y no constitutivos de salario	557.087.794	518.001.355	39.086.439	8%
Contribuciones inherentes a la nómina	110.557.693	90.663.631	19.894.062	22%
Apoyo de sostenimiento aprendices SENA	2.666.667	1.362.789	1.303.878	96%

Se presentó un incremento en el rubro de factores constitutivos y no constitutivos de salario considerando los incrementos salariales y prestaciones pagadas durante el periodo. el incremento en Remuneración de Aprendices corresponde a la etapa práctica durante la vigencia 2022.



3. SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Jurídicos y Contables Otros servicios profesionales científicos y técnicos	115.574.831	61.108.433	54.466.398	89%

La variación en servicios profesionales y técnicos corresponde a los requerimientos de contratación de las áreas de subgerencia, secretaria general, jurídica, comercial e informática de la entidad que generaron los giros correspondientes.

4. REMUNERACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES Y CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

A continuación, se detalla la ejecución acumulada a 30 de junio de 2022 y 2021 así como los giros realizados en el periodo abril - junio de cada vigencia. Para el año 2022 los recursos del control del juego ilegal pasaron a ser una fuente de financiación por lo cual no se encuentran como un rubro independiente como se refleja en la vigencia 2021:

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios Técnicos y profesionales	331.972.152	332.774.097	-801.945	0%
Control del juego ilegal	0	384.697.364	-384.697.364	-100%
Servicios de edición, impresión y reproducción	2.383.284.400	2.028.010.578	355.273.822	18%

Giros del segundo trimestre de 2022 y 2021 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Remuneración por Servicios Técnicos	115.574.831	61.108.433	54.466.398	89%
25% Control del Juego Ilegal	0	85.389.654	-85.389.654	-100%
Servicios de edición, impresión y reproducción	557.666.867	404.501.012	153.165.855	38%



Esta variación en la ejecución de remuneración servicios depende directamente de las necesidades de contratación de servicios específicos que no es posible cubrir con personal de planta de acuerdo a lo requerido por cada oficina de la entidad, incluyendo servicios administrativos, financieros y jurídicos. En cuanto a los recursos del control del juego ilegal, su apropiación se deriva del nivel de premios caducos en la vigencia, para cubrir gastos relacionados con el control del juego ilegal y la promoción del juego legal. Los giros desarrollados se realizan en función de la frecuencia de cobro de los proveedores.

CONTROL DEL JUEGO ILEGAL

A continuación, se detallan los registros presupuestales asociados a recursos del control del juego ilegal de la vigencia 2022:

OBJETO	TERCERO	VALOR	DEPENDENCIA
Contratar los servicios profesionales como abogado para apoyar a la oficina jurídica en las funciones de seguimiento contractual de la Lotería de Cundinamarca así como las actividades tendientes a continuar o iniciar los procesos disciplinarios a que haya lugar garantizando la legalidad en el juego legal de la lotería	1032458369 / FRANCO CASTAÑEDA KAREN VIVIANA STEPHANY	21.735.000	OFICINA JURIDICA
Apoyo profesional en el sistema de administración de riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva para los juegos de suerte y azar del nivel territorial de la Lotería de Cundinamarca vigencia 2022	1136885595 / IBÁÑEZ MOYA PAOLA ANDREA	17.840.000	SECRETARIA GENERAL
Prestación de servicios de apoyo a la subgerencia comercial para la promoción y desarrollo de la estrategia del control del juego ilegal con la red de distribución de la lotería de Cundinamarca y las autoridades competentes	1074616302 / PACHECO MUNZA CIELO ANGELITA	25.725.000	SUBGERENCIA
Prestación de servicios profesionales de mercadeo y publicidad para oficina asesora de comunicación y publicidad, apoyando el diseño, ejecución y seguimiento de estrategias de mercadeo y la promoción del juego legal	35531694 / NIETO MALDONADO NIDIA BIBIANA	30.401.656	COMUNICACIONES



Prestación de servicios para el diseño de piezas gráficas y apoyo en la creación y seguimiento de estrategias de comunicación para fortalecer la imagen institucional y promover el juego legal	1049635523 / BORDA VASQUEZ DAVID LEONARDO	30.401.656	COMUNICACIONES
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el fortalecimiento de acciones de activación de marca actividades administrativas y promoción del juego legal	52932755 / BERNAL MAHECHA DIANA MARITZA	12.420.000	COMUNICACIONES
Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la logística y el desarrollo de actividades comerciales, de comunicaciones y promoción de la cultura de legalidad	1012412122 / LEAL MEDINA HAROLD ALBERTO	12.420.000	COMUNICACIONES
Prestación de servicios para la difusión de cuñas radiales del producto Lotería de Cundinamarca, campañas publicitarias y la promoción del juego legal	890903910 / RADIO CADENA NACIONAL SAS	2.525.085	COMUNICACIONES
Promocional "CUNDIREGALO" dirigido al público comprador de Lotería de Cundinamarca de los sorteos 4597 y 4598 de junio de 2022 para promover las ventas y el juego legal	860037234 / EIC LOTERIA DE CUNDINAMARCA	9.200.000	COMUNICACIONES
Prestar el servicio de diagramación, digitación, impresión y distribución de 20.000 volantes por sorteo que promuevan el juego legal que incluya los resultados oficiales semanales de la Lotería de Cundinamarca para las diferentes agencias a nivel nacional	901091383 / ARTES Y SOLUCIONES PUBLICITARIAS CWT S.A.S	102.102.000	SUBGERENCIA

5. GASTOS GENERALES

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Activos fijos	5.687.394	3.250.000	2.437.394	75%
Adquisiciones diferentes de activos - Materiales y suministros	25.216.070	4.292.838	20.923.232	487%
Servicios de mantenimiento reparación e instalación	27.606.032	27.716.130	-110.098	0%
Electricidad Gas y Agua	5.503.254	8.182.929	-2.679.675	-33%
Servicios de telecomunicaciones transmisión y suministro de información	5.708.335	5.349.300	359.035	7%
Servicios de apoyo al transporte	0	0	0	0%



Viáticos de los funcionarios en comisión	7.660.016	1.739.966	5.920.050	340%
Servicios postales y de mensajería	73.040	3.110.130	-3.037.090	-98%
Servicios de Seguros	0	935.700	-935.700	-100%
Servicios de esparcimiento culturales y deportivos	0	0	0	0%
Servicios de educación	2.798.523	0	2.798.523	0%
Otros servicios auxiliares	1.859.000	9.550.000	-7.691.000	-81%
Servicios de investigación y seguridad	29.053.728	26.396.067	2.657.661	10%
Servicios de limpieza	13.756.890	0	13.756.890	0%
Servicios financieros	394.166	11.853.899	-11.459.733	-97%
Servicios de salud humana	0	0	0	0%

La información suministrada corresponde a los giros o desembolsos realizados en el trimestre informado, y por lo tanto no se presenta el valor total comprometido.

Durante el segundo trimestre se efectuó el pago del contrato referente a la compra de elementos de papelería por valor de \$24 millones.

La variación en viáticos corresponde a las necesidades de la administración conforme a las salidas programadas.

La variación en seguros se debe al pago de Soat en 2021 mientras en 2022 a la fecha de corte no se había tramitado.

La variación en otros servicios auxiliares se debe a la adquisición de los bonos para los funcionarios los días del sorteo en dicho trimestre de 2021 mientras en 2022 se realizó en el primer trimestre.

La variación en servicios financieros se debe a la separación de la clasificación presupuestal del GMF principalmente que durante 2021 se incluía en este rubro.

La variación en servicios de seguridad y servicios de limpieza se asocia al cobro por parte del contratista conforme a los giros del trimestre.



Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Adquisiciones diferentes de activos - Suministros de Oficina	24.000.000	3.134.936	20.865.064	666%
Adquisiciones diferentes de activos - Combustible	1.216.070	661.002	555.068	84%
Servicios de mantenimiento reparación - Vehículos	1.366.000	1.991.000	-625.000	-31%

En el caso de compra de elementos de papelería, aseo y cafetería es común que se efectúe un solo pago por lo cual no hay desembolsos en algunos trimestres. La variación en giro de mantenimiento durante el trimestre se asocia a la periodicidad de mantenimientos preventivos y correctivos de la secretaria General.

6. VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

A continuación, se detalla la ejecución acumulada a 30 de junio de 2022 y 2021 así como los giros realizados en el periodo abril - junio de cada vigencia

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	9.422.402	3.209.008	6.213.394	194%

Giros del segundo trimestre de 2022 y 2021 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Viáticos y Gastos de Viaje	7.660.016	1.739.966	5.920.050	340%

La ejecución de viáticos y gastos de viaje se realiza de acuerdo a las necesidades de la secretaria general y la oficina de comunicaciones en cuanto a la programación de salidas realizadas por los funcionarios y/o contratistas de la entidad.

7. GASTOS DE RUBROS ASOCIADOS A OFICINA DE COMUNICACIONES

Al corte de 30 de junio de 2022, la ejecución de gastos de los rubros asociados a la Oficina de Comunicaciones son los siguientes:



Ejecución a 30 de junio de 2022 y 2021 - Registros Presupuestales

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	133.528.304	147.096.924	-13.568.620	-9%

Giros del segundo trimestre de 2022 y 2021 - abril 01 a junio 30

Concepto	Trimestre II de 2022	Trimestre II de 2021	Variación absoluta	Variación relativa
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	28.226.077	31.276.924	-3.050.847	-10%

La variación entre las vigencias y periodos comparados surgen de la ejecución de las estrategias comerciales realizadas, en razón a que no son rubros y conceptos cuya ejecución sea homogénea dadas las características del negocio; según registros presupuestales, durante la vigencia 2022 se incluye los servicios de mercadeo, diseño de piezas gráficas, apoyo a las actividades comerciales, cuñas radiales y cancelación de las cuentas por pagar de la vigencia 2021. Para la vigencia 2022 los recursos del control del juego ilegal pasan a ser una fuente de financiación de este rubro.

Las activaciones de marca son desarrolladas directamente por la oficina de comunicaciones y publicidad quien determina los recursos que requiere para su realización y realiza el seguimiento pertinente por ser de su competencia.

En consecuencia, a continuación, se presenta el valor presupuestado para la vigencia 2022, su ejecución absoluta y porcentual:

Concepto	Presupuesto Total 2022	Ejecución	Saldo no ejecutado	%Ejecución
Servicios de publicidad y el suministro de espacio o tiempo publicitarios	288.212.324	133.528.304	154.684.020	46%



8. SORTEOS

La explotación de los sorteos presenta los siguientes costos (valores en miles de pesos) de acuerdo a la estructura del juego de loterías.

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos brutos del juego	21.101.250	18.271.901	2.829.349	15%
Descuento a la Red de Distribución	5.275.313	4.567.357	707.956	16%
Premios y Reserva	8.440.500	7.307.770	1.132.730	16%
Renta del Monopolio	2.532.150	2.192.331	339.819	16%
Impuesto Lotería Foránea	1.093.875	938.635	155.240	17%
Gastos de administración y operación	2.988.775	2.665.823	322.952	12%

9. CONTRATACIÓN

CONTRATOS DEL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022 Y SU COMPARATIVO ABSOLUTO Y PORCENTUAL CON EL MISMO PERIODO DEL 2021.

CONCEPTO	No DE CONTRATOS	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2022	No DE CONTRATOS	SEGUNDO TRIMESTRE DE 2021	VARIACION ABSOLUTA	VARIACION RELATIVA
REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS OPS	0	\$0	1	\$26.250.000	-\$26.250.000	-1
CONTRATACION DIRECTA	0	\$0	6	\$78.581.239	-\$78.581.239	-1
INVITACION PUBLICA	0	0	1	\$35.862.957	-\$35.862.957	-1
TIENDA VIRTUAL	0	\$0	0	\$0	\$0	0

Todos los procesos contractuales están enmarcados y celebrados dentro de los principios, lineamientos y modalidades de contratación previstos en el Acuerdo No 013 Del 23 de diciembre de 2020, en especial en su artículo Vigésimo sexto – Modalidades de contratación.

En el segundo trimestre de la vigencia 2022, la entidad no celebró o adelantó ningún proceso contractual, teniendo en cuenta que estaba en aplicación la ley de garantías electorales que restringe la celebración de convenios o contratos interadministrativos, así como la prohibición de adelantar procesos de contratación directa. En el periodo rendido no se adelantó ningún proceso de invitación pública, ni compra a través de la



tienda virtual del estado colombiano. La restricción entro en vigencia desde el día 29 de enero de 2022 y hasta el 19 de junio de 2022.

10. INFORMACION ASOCIADA CON LA OFICINA DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

CRÉDITOS BANCARIOS O EMPRÉSTITOS Y FIDUCIAS DE LA EMPRESA:

A 30 de junio de 2022, la Lotería no cuenta con créditos bancarios o empréstitos.

RIESGO FINANCIERO

Respecto a la capacidad de la Lotería para cubrir el pago del premio mayor, tenemos una situación de riesgo financiero medio considerando que dispone de la cobertura de 2,63 premios mayores con recursos propios, ahora bien, poseemos un crédito con el banco de Bogotá para soportar la caída atípica de premios en el evento de presentarse.

ESTADO DE LA RESERVA TÉCNICA

La Lotería de Cundinamarca en cumplimiento del Artículo 2.7.1.2.5 del Decreto 1068 de 2015, cuenta con un fondo de reserva técnica depositado, así como con la provisión de la Reserva Técnica para pago de premios según se detalla a continuación la fecha de corte:

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
Fondo de Reserva Técnica	7.890.930.990	5.701.248.795	2.189.682.195	38%
Reserva Técnica	6.793.599.714	5.696.973.183	1.096.626.532	19%
Reserva Capital Fondo RT	1.085.825.108	0	1.085.825.108	100%

11. INFORME DE TRANSFERENCIAS

Al corte de 30 de junio de 2022, la Lotería de Cundinamarca ha dado cumplimiento en términos y porcentajes respecto a las transferencias de los recursos a la salud de conformidad con el decreto 2265 de 2017:

Concepto	Término	Porcentaje	Valor Generado
Renta del monopolio	10 día hábil	12% Venta Bruta	2.532.150.000





Impuesto a ganadores	10 día hábil	17% Premio Bruto	913.368.398
Premios caducos	10 día hábil	75% Premio bruto vencido	541.655.033
Utilidades	10 día hábil	No Aplica	0
Derechos de rifas	10 día hábil	14% Plan ofrecido por el operador	258.107.720
Impuesto a foráneas	10 día hábil	10% Venta Neta Foránea	1.093.875.008

12. ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

A continuación, se presenta el resultado integral de la Lotería con corte a 30 de junio de 2022 (sin auditar) de manera resumida:

	30/jun/2022	30/jun/2021	Variación	%
INGRESOS ORDINARIOS	15.828.517	13.704.544	2.123.973	15,50%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	21.103.830	18.271.901	2.831.929	15,50%
LOTERIAS ORDINARIAS	21.101.250	18.269.426	2.831.824	15,50%
RIFAS	2.580	2.475	105	4,24%
DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS	-5.275.313	-4.567.357	-707.956	15,50%
GASTOS DE OPERACIONES	15.254.224	13.305.809	1.948.415	14,64%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	13.383.713	11.561.672	1.822.041	15,76%
PAGO DE PREMIOS	5.725.872	5.371.438	354.434	6,60%
RESERVA TECNICA PARA EL PAGO DE PRI	2.714.628	1.936.332	778.296	40,19%
RENTA DEL MONOPOLIO DE LOS JUEGO	2.532.150	2.192.331	339.819	15,50%
IMPUESTO DE LOTERIA FORANEA	1.093.875	938.635	155.240	16,54%
IMPRESION DE BILLETES	1.095.174	867.506	227.668	26,24%
OTROS GASTOS DE OPERACIONES DE JL	222.014	255.430	-33.416	-13,08%
DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	1.801.387	1.663.984	137.403	8,26%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAM	69.124	80.153	-11.029	-13,76%
TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	0	0	0,00%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES	574.293	398.735	175.558	44,03%
OTROS INGRESOS	222.473	202.494	19.979	9,87%
OTROS GASTOS	67.657	3.719	63.938	1719,23%
RESULTADO DEL PERIODO	729.109	597.510	131.599	22,02%

Según resultados preliminares al corte del 30 de junio de 2022, la lotería presenta un incremento en sus ingresos por venta de lotería equivalente al 15% frente al mismo periodo de 2021. Los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas como es el caso de la renta del monopolio e impuesto de lotería foránea. Lo anterior producto del comportamiento del mercado y el plan de premios vigente. La Lotería



presenta en 2022 un excedente preliminar por valor de \$729 millones frente al presentado a 31 de junio de 2021 por \$597 millones.

13. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS

Al corte de 30 de junio de 2022, la ejecución de gastos es la siguiente:

Ejecución a 30 de junio de 2022 y 2021 - Registros Presupuestales

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.808.681.935	4.382.043.267	426.638.668	10%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.197.540.920	17.145.663.122	-1.948.122.202	-11%
TOTAL GASTOS	20.006.222.855	21.527.706.389	-1.521.483.534	-7%

Giros del segundo trimestre de 2022 y 2021 - abril 01 a junio 30

Concepto	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	2.302.493.909	1.916.163.311	386.330.598	20%
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	6.990.542.951	6.395.894.536	594.648.415	9%
TOTAL GASTOS	9.293.036.860	8.312.057.847	980.979.013	12%

Teniendo en cuenta la nueva clasificación presupuestal los gastos de la Empresa son de Funcionamiento y operación comercial. El incremento en gastos de funcionamiento se origina en gastos de personal y transferencia de renta del monopolio como resultado del incremento en ventas. El incremento en gastos de operación comercial se origina principalmente en el pago de servicios de impresión e impuesto de lotería foránea durante la vigencia 2022.

14. INFORME REVISORÍA FISCAL

La Revisoría Fiscal realizó su evaluación a los Estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 y estos se encuentran firmados sobre los cuales emitió dictamen sin salvedades (adjunto). A la fecha se encuentra en proceso de elaboración los Estados Financieros con corte a 30 de junio de



2022, así como en proceso de conciliación razón por la cual pueden presentarse diferencias frente a la información financiera final, en consecuencia, los resultados preliminares presentados en el presente informe se encuentran sin auditar.

15. INGRESO VENTA SORTEOS ORDINARIOS

RESUMEN DE VENTAS DE LA VIGENCIA

A continuación, se detallan las ventas brutas de la entidad al cierre del segundo trimestre de 2022 y 2021 en pesos y fracciones:

VALORES EN PESOS

CONCEPTO	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERIA TRADICIONAL	21.101.250	18.269.426	2.831.824	15,5%

VALORES EN FRACCIONES

CONCEPTO	30/06/2022	30/06/2021	Variación absoluta	Variación relativa
LOTERIA TRADICIONAL	4.220.250	4.162.429	57.821	1,4%

16. ESTADO DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN EFICIENCIA Y RENTABILIDAD O CUMPLIMIENTO INDICADORES

Al corte de 30 de junio de 2022, la Lotería de Cundinamarca presenta el siguiente estado en sus indicadores según resultados preliminares sin auditar:

Indicador	Calificación	Resultado
1. Índice de los gastos de administración y operación	Satisfactorio	0,94
2. Índice de los excedentes mínimos de operación y rentabilidad	Satisfactorio	1,23
3. Índice de la variación de la relación entre la venta y la emisión de billetes	Satisfactorio	1,19
4. Indicador de ingresos	Satisfactorio	1,06
5. Índice de transferencia de la renta del monopolio	Satisfactorio	1,00
6. Índice de transferencia del impuesto a foráneas	Satisfactorio	1,00
7. Índice de transferencia del impuesto a ganadores	Satisfactorio	1,00
8. Índice de transferencia de las utilidades	No aplica	No aplica



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

9. índice de transferencia de los premios caducos	Satisfactorio	1,00
---------------------------------------------------	---------------	------

Teniendo en cuenta los resultados preliminares los indicadores reflejan ser satisfactorios, este resultado se tiene en cuenta sólo para efectos informativos, ya que, el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar los califica por anualidad.

17. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A pesar de los esfuerzos, es necesario continuar con la austeridad en el gasto, incrementar las ventas y continuar con el cumplimiento de los Indicadores de Gestión, eficiencia y rentabilidad ante Coljuegos.

Se presentan los informes a los entes de control dentro de los términos legales establecidos, en la oportunidad y con la confiabilidad pertinente.

La Lotería de Cundinamarca debería incrementar la reserva técnica, realizar un plan de premios con un premio mayor más atractivo para ser más competitivos en el mercado, incremento que se puede lograr con otras fuentes, como es la venta de inmuebles o inyección de recursos por parte de la Gobernación de conformidad con el artículo 58 de la ley 1955 de 2019.

Respecto al gasto del rubro de Control de Juego Ilegal, se debe continuar con el cumplimiento de los lineamientos de Coljuegos, de la Ley, de acuerdo a nuestra planeación y con la estrategia de juego Legal, su apropiación se deriva del nivel de premios caducos en la vigencia, supliendo gastos relacionados con servicios de apoyo para la ejecución de la estrategia, compra de material de promoción del juego legal, entre otros.

La lotería cuenta con una cobertura de 2,63 premios mayores con recursos propios situación que permite garantizar el plan de premios ofrecido al público apostador, sin embargo, es recomendable incrementar la Reserva Técnica, lo que generaría un efecto positivo, ya que se incrementarían los ingresos y las transferencias al sector de la salud.

Se recomienda continuar con la búsqueda de nuevos mercados de innovación con el fin de fortalecer la venta de Lotería.

Se recomienda mantener el recordatorio de la marca de la Lotería de Cundinamarca, con los medios de publicidad precisos, ya sean pautas



Carrera 30 No. 49 A 10

Teléfono: 4802020

Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672

/CundiGob @CundinamarcaGob

www.cundinamarca.gov.co



Lotería de Cundinamarca

Los lunes, hágase rico

digitales enfocada en redes sociales, correos electrónicos, publicidad en buscadores (pauta en entornos digitales) y buscar la posibilidad de una transmisión en la televisión nacional de acuerdo a los recursos de la entidad, además se debe hacer presencia de marca en las diferentes ciudades del país.

El incremento en gastos de funcionamiento se origina en gastos de personal y transferencia de renta del monopolio como resultado del incremento en ventas. El incremento en gastos de operación comercial se origina principalmente en el pago de servicios de impresión e impuesto de lotería foránea durante la vigencia 2022.

La lotería presenta un incremento en sus ingresos por venta de lotería equivalente al 15% frente al mismo periodo de 2021. Los gastos regulados presentan una variación proporcional al incremento en ventas como es el caso de la renta del monopolio e impuesto de lotería foránea.

La Lotería presenta en 2022 un excedente preliminar por valor de \$729 millones frente al presentado a 31 de junio de 2021 por \$597 millones.

Cordialmente,

RAUL MANUEL GARCÍA DUEÑAS
Jefe Oficina de Control Interno
Lotería de Cundinamarca

C.C. Dra. Esperanza Fandiño Estrada - Gerente General
Dr. Roberto Moya Ángel - Presidente Junta Directiva



Carrera 30 No. 49 A 10
Teléfono: 4802020
Línea Gratuita Nacional 01 8000 413 672
f/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co